



Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • noviembre de 2024.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 020

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora [PVEM]

Presidente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Vicente Gómez Núñez [MORENA]

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz [MORENA]

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez [PAN]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 4 de noviembre de 2024.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:07 horas.

Presidente:

Muy buenos días a todas, a todos ustedes. Vamos a iniciar la sesión.

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión extraordinaria del día lunes 4 de noviembre del año 2024. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente, vamos a pasar lista:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapaián María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, la de la voz [Iturbide Díaz Belinda], Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Sánchez Bautista Santiago.

¿Algún diputado faltó para pasarle lista?...

Le informo, Presidente: Hay quórum legal para iniciar la sesión extraordinaria.

Presidente:

Habiendo el quórum, y siendo nueve horas con siete minutos, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión extraordinaria del día
lunes 4 de noviembre de 2024.

Orden del Día:

Único. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y actual segundo, y se adicionan los párrafos segundo, cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Vivienda para las Personas Trabajadoras, elaborado por la Comisión Puntos Constitucionales.

Es cuanto. Cumplida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada, levantando la mano... Pido a la Segunda Secretaría dar cuenta con la votación... Muchas gracias.

¿Votos en contra?... Gracias.

¿Abstenciones?... Gracias.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Veinticuatro votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:**Aprobado.**

EN CUMPLIMIENTO AL ÚNICO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y actual segundo, y se adicionan los párrafos segundo,

cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Vivienda para las Personas Trabajadoras, presentado por la Comisión Puntos Constitucionales.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Puntos Constitucionales de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del Primer Año Legislativo, le fue turnada de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y actual segundo, y se adicionan los párrafos segundo, cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Vivienda para las Personas Trabajadoras.

En este sentido, y de acuerdo al citado numeral 135 de la Carta Magna, así como el artículo 89 fracción I, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presentamos para su discusión y en su caso aprobación, el presente dictamen al tenor de los antecedentes y consideraciones siguientes

ANTECEDENTES

Primero. La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, remitió a las Legislaturas de los Estados para los efectos del artículo 135 constitucional, Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Vivienda Para las Personas Trabajadoras.

Segundo. Por la Presidencia del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de esta Septuagésima Sexta Legislatura, fue remitida la Comunicación que contiene, Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Vivienda Para las Personas Trabajadoras.

CONSIDERACIONES

Primera. El Congreso del Estado Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 89 fracción I, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, resulta competente para conocer y dictaminar la Minuta con Proyecto de Decreto referida.

Segunda. El derecho fundamental de toda persona a gozar de una vivienda digna y decorosa se establece en el artículo 4° de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; no obstante que, originalmente este derecho de los trabajadores se derivó en el artículo 123 de dicho ordenamiento, dando cumplimiento a la demanda de la vivienda.

Tercera. La propuesta tiene la finalidad de establecer la obligación patronal de otorgar y garantizar vivienda a las personas trabajadoras.

Cuarta. El objeto de la propuesta, propone que el fondo constituido con aportaciones patronales para cumplir con la obligación anterior, establezca un sistema de vivienda social que facilite el acceso de las personas trabajadoras a créditos baratos y suficientes para adquirir o mejorar la vivienda; o para que esos recursos se destinen a construir vivienda que pueda ser adquirida y arrendada por las personas trabajadoras.

Quinta. Prevé que las personas trabajadoras, que reúnen ciertas condiciones accedan a viviendas de arrendamiento social del Fondo; así mismo, se enuncia que la ley tenga los mecanismos para evitar que haya discrecionalidad o un ejercicio arbitrario que obstaculice el acceso de la persona trabajadora a la vivienda o arriendo.

Sexta. El derecho a una vivienda tiene su reconocimiento en el numeral 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, que dice: "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuado".

Séptima. Concluido el estudio y análisis de la Minuta de mérito, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, coincidimos con los argumentos bajo los cuales se fundamenta la modificación constitucional, por lo tanto, con fundamento en los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículo 89 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, proponemos la aprobación por parte del Pleno de esta Soberanía del siguiente

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite su APROBACIÓN de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Vivienda Para las Personas Trabajadoras.

Segundo. La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos remitir la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y actual segundo, y se adicionan los párrafos segundo, cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

...
A. ...

I. a XI. ...

XII. Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a sus personas trabajadoras viviendas adecuadas. Esta obligación se cumplirá mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de sus personas trabajadoras.

El fondo establecerá un sistema de vivienda con orientación social para las personas trabajadoras derechohabientes que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá adquirir suelo y construir vivienda, en los términos que fije la ley.

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del Gobierno Federal, de las personas trabajadoras y empleadoras, que administre los recursos del fondo nacional de la vivienda. Dicha ley regulará las formas y procedimientos conforme a los cuales las personas trabajadoras podrán acceder a los créditos y viviendas en arrendamiento social, antes mencionadas.

La ley establecerá los términos y condiciones para que las personas trabajadoras puedan acceder a las viviendas en arrendamiento social, así como al derecho de adquirirlas en propiedad. La mensualidad del arrendamiento social no podrá exceder del treinta por ciento del salario de las personas trabajadoras.

En cualquier caso, se dará preferencia de acceso a la vivienda en arrendamiento social a las personas trabajadoras que hayan aportado continuamente al fondo y no cuenten con vivienda propia. La ley preverá mecanismos para evitar discrecionalidad o injerencias arbitrarias que limiten el acceso a este derecho.

...

...

...

XIII. a XXXI. ...

B. ...

I. a XIV. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión tendrá un plazo de ciento ochenta días naturales para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tercero. Con el objeto de reivindicar la orientación social del Instituto, en un periodo no mayor a ciento ochenta días naturales deberá implementarse un programa de eficiencia operativa que permita hacer una reducción de costos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cuarto. Notifíquese el sentido del presente Acuerdo a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 31 treinta y uno días de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, *Presidenta*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. David Martínez Gowman, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias...

Orden, por favor. Mantengamos el orden para que podamos escuchar.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Primero quienes estén en contra...

¿A favor?...

Muchas gracias. El orden de las intervenciones será el siguiente: diputada Belinda Iturbide, diputado Abraham Espinoza, diputado Santiago Sánchez, diputada Fabiola Alanís, diputada Diana Espinoza y diputado Salas. Son los seis que tendríamos; tendríamos que ir en una segunda ronda...

Se abre el debate, y se le concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- a la diputada Belinda Iturbide.

*Intervención de la diputada
Belinda Iturbide Díaz*

**Con su permiso, Presidente.
Amigas y amigos diputados.
Medios de comunicación.
Pueblo en general que nos
escucha a través de las redes
sociales:**

En pro. Hoy estamos reunidos para dar un paso adelante en favor de quienes sostienen a nuestro país con su esfuerzo diario, las personas trabajadoras; sabemos que un hogar digno no es un lujo, sino un derecho fundamental. Y esta propuesta de reforma busca justamente hacer realidad este derecho para millones de trabajadores y sus familias.

Es momento de devolverles algo de lo que ellos nos han dado, de honrar su labor y asegurar que sus sueños de una vivienda digna y accesible puedan cumplirse. Esta reforma tiene propósito muy claro: construir un fondo de vivienda social que, financiado con aportaciones patronales, sirva como herramienta efectiva y justa para ayudar a los trabajadores a construir, mejorar o adquirir un hogar digno.

En el corazón de esta propuesta está el compromiso de la Cuarta Transformación con el bienestar de nuestra gente. Porque cuando hablamos de justicia social estamos hablando de crear un sistema donde los recursos les lleguen a los que realmente los necesitan, y donde el fruto del trabajo sea un verdadero motor de bienestar y de seguridad.

Sabemos que el acceso a un crédito para la vivienda ha sido para muchos una barrera insuperable. Con esta reforma aspiramos a derribar esa barrera y establecer un sistema de créditos cercanos y suficientes con los que cada trabajador pueda tener un hogar. Y para aquellos que no buscan comprar, también habrá una opción de arrendamiento social en condiciones justas, dignas y sin abusos.

Y más allá de eso, esta propuesta prevé algo fundamental: mecanismos para asegurar que no haya discrecionalidad, que nadie enfrente barreras arbitrarias, que nadie tenga que lidiar con prácticas injustas que limiten su derecho a una vida digna.

Queremos un sistema transparente, libre de obstáculos, que trate a cada trabajador con respeto y que garantice que los beneficios lleguen a quienes deban llegar. Esta reforma constitucional es un acto de justicia, es el cumplimiento de un compromiso que tenemos con el pueblo trabajador, con la base que hace posible que este país avance, es un reconocimiento para ellos, y que en esta transformación no solo cuenta los números, sino también la dignidad, el bienestar y la felicidad de nuestra gente.

Compañeras y compañeros, la Cuarta Transformación está poniendo su sello. Y lo vamos a hacer con estas reformas constitucionales que el único objetivo es tocar el corazón de su verdadero pueblo que trabaja, y lo vamos a hacer hacia adelante. Por eso los invito a todos a votar a favor.

Sería cuanto, compañeros.

Presidente:

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– el diputado Abraham Espinoza.

*Intervención del diputado
Abraham Espinoza Villa*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de este Honorable Congreso.
Compañeras, compañeros diputados.**

Medios de comunicación que nos acompañan; y público en general.

Con su permiso:

El día de hoy discutimos una iniciativa que reconoce y responde a una de las necesidades más fundamentales de nuestras personas trabajadoras michoacanas: el derecho a una vivienda digna. La reforma al artículo 123 de la Constitución, en su apartado A, establece que toda empresa deberá aportar a un Fondo Nacional de Vivienda, asegurando así la creación de un sistema que facilite el acceso a créditos accesibles y suficientes para que las personas trabajadoras puedan adquirir o mejorar sus hogares.

Con esta medida, no solo atendemos a una demanda de justicia social, también promovemos una estabilidad económica que beneficiará a miles de familias. Esta reforma plantea que el Fondo de Vivienda, mediante aportaciones patronales, no solo ofrezca créditos, sino que también construya y administre viviendas en arrendamiento social cuya renta no exceda un 30% del salario del trabajador.

Se trata bien de una propuesta con profundo impacto en la calidad de vida y en la seguridad social de los sectores más vulnerables de nuestra población. Este proyecto de decreto nos invita bien a reflexionar sobre nuestro papel como legisladores para garantizar el cumplimiento de derechos fundamentales, reconociendo que una vivienda adecuada es la base de un desarrollo personal y familiar estable.

Además, prevé la creación de un organismo administrador de estos fondos, integrado por representantes del gobierno, personas trabajadoras y empleadores, lo cual es un avance de la transparencia y equidad en la asignación de estos recursos.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por INEGI, Michoacán contaba con aproximadamente 1,284,644 viviendas particulares habitadas. A nivel general, se estima que una parte significativa de las viviendas en Michoacán son rentadas o están en proceso de pago, reflejando con ello una necesidad continua de acceso a la vivienda en Michoacán.

En el contexto de las políticas de vivienda social, esta información subraya la importancia de iniciativas legislativas como la reforma en discusión para mejorar el acceso a adecuadas y accesibles a las personas trabajadoras de la entidad.

Menciono diez beneficios claves de esta iniciativa para Michoacán:

- 1. Acceso a la vivienda digna:** Se garantiza a las personas trabajadoras un acceso real a viviendas adecuadas y en condiciones dignas.
- 2. Créditos accesibles:** Facilita créditos baratos para la adquisición o mejora de viviendas, promoviendo la estabilidad económica.
- 3. Arrendamiento social asequible:** Establece que la renta social no exceda el 30% del salario de las personas trabajadoras.
- 4. Reducción de desigualdades:** Atiende a las familias más vulnerables reduciendo la brecha del acceso a la vivienda entre distintos sectores.
- 5. Protección contra abusos:** Incluye mecanismos para evitar la discrecionalidad en la asignación de viviendas, promoviendo con ello la equidad.
- 6. Mejora en la calidad de vida:** La vivienda adecuada impacta, sin lugar a dudas, positivamente en la salud, seguridad y desarrollo integral de las familias michoacanas.
- 7. Promueve el desarrollo económico:** Incentiva con ello la construcción y compra de viviendas, generando empleos y activa la economía local.
- 8. Fortalecimiento de la paz social:** Sin lugar a dudas, con esto se brinda estabilidad a las familias al reducir la inseguridad habitacional y esto fomenta el arraigo en la comunidad.
- 9. Transparencia en la administración de fondos:** Crea un organismo integrado por Gobierno y sociedad para la gestión equitativa de los recursos. Y
- 10. Impacto a largo plazo:** La medida garantiza la creación de un sistema sostenible beneficiando a futuras generaciones de trabajadores en Michoacán.

Por tanto, compañeros, los exhorto a votar a favor de esta reforma, con la seguridad de que estamos promoviendo con ello una medida que se alinea a la justicia social y el desarrollo de nuestro Estado.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– el diputado Santiago Sánchez.

*Intervención del diputado
Santiago Sánchez Bautista*

**Muy buenos días.
Con su venia, señor Presidente.
Diputadas, diputados; medios
de comunicación:**

En nombre del Partido Revolucionario Institucional, reafirmo el compromiso con las personas que menos tienen en nuestro país. Por ello, nuestro voto es a favor de esta reforma que pretende reposicionar la política social habitacional en el país, otorgando nuevas e importantes facultades al INFONAVIT para reconstruirlo como uno de los pilares claves para el financiamiento, construcción y alquiler de vivienda social.

Claro que el PRI está a favor de ofrecer nuevas alternativas y opciones accesibles para que la clase trabajadora, incluyendo aquellas personas que perciben menos salarios, puedan materializar su derecho a una vivienda.

Decididamente estamos a favor de esta reforma que incorpora en la Constitución al concepto de *arrendamiento social*, el cual está definido como un modelo de provisión de vivienda asequible que busca ofrecer opciones de alquiler a precios por debajo del mercado para personas y familias de bajos ingresos, o en situación de vulnerabilidad.

Aprovecho esta tribuna y el tema que nos une a todos los partidos que integran esta Legislatura, para hacer una invitación a conducirnos siempre con humildad y en una búsqueda constante de coincidencias, que nos permitan sacar nuestros trabajos legislativos con el mayor consenso posible y, ¿por qué no?, aspirar a unanimidades como la que hoy construimos en beneficio de nuestra sociedad, sin distinciones.

Por nuestra parte, está nuestra mano franca para trabajar en favor de las y los michoacanos. Nuestro apoyo a esta reforma, así como la reforma del bienestar, es muestra de ello. Lo reitero: el PRI es una oposición madura y propositiva que acompañará al oficialismo en todas sus acciones que beneficien al pueblo de México, y será un dique de contención en sus embates en contra de la democracia, la división de poderes y el progreso económico.

Amigos y amigos diputados de MORENA, del PT y del Verde, les pido de favor acepten nuestro apoyo, sin ofensas; queremos lo mismo, aunque nuestras visiones en otros temas sean opuestas.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente:

¿En qué sentido, señor diputado Baltazar Gaona?...

[Para hechos]

Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Sin ofensas: [“A propósito, que hicieran una tanda, h'ombre, una tanda para reconstruir sus viviendas. Luego de realizar un recorrido por las zonas afectadas en Villa Flores, Chiapas, allá en ese estado, Peña Nieto informó que van a entregar un apoyo de 120 mil pesos a quienes perdieron la totalidad de su casa. La Presidencia publicó un comunicado, que se desarrolló un plan piloto para demostrar que con 120 mil pesos es posible la reconstrucción de una vivienda digna y decorosa, con dos cuartos”... “Creo que si se organizan, a modo de tandas, como suele llamarse, se organizan cuatro familias, y deciden entre todos construir una primera casa, se sortea la de quien, luego la que sigue, la que sigue, y así las cuatro casas, y creo que trabajando en equipo pueden lograr la reconstrucción de sus viviendas”... “Una tanda, cómo no se nos había ocurrido, una tanda”...]

Gracias. Puse este audio para que no se nos olvidara cuáles eran los programas de vivienda que implementaba el PRI, él hacía unos programas de vivienda a base de tandas. Imagínense ustedes. Esa era la gran propuesta para el pueblo mexicano, que pudieran tener viviendas y que hicieran tandas, y se sortearan y a ver quién era a quién le tocaba

A diferencia de la Cuarta Transformación, que hoy, pues no son tandas, hoy es un derecho constitucional el que se va a votar el día de hoy para beneficio de todo el pueblo michoacano. Y bueno, pues claro que se acepta que los compañeros también voten a favor. Nada más que quede claro, como ya lo he venido diciendo: que estas propuestas son del Partido del Trabajo, del Partido MORENA y del Partido Verde.

Creo que el voto del PRI llega demasiado tarde, pues ahorita, la verdad es que el pueblo nos dio las dos terceras partes de los legisladores, y desafortunadamente, bueno, qué bueno que voten a favor. Pero ya no se ocupa su voto; de todos modos, pues muchas gracias.

Presidente:

Diputada Adriana Campos, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos...

[Dip. Adriana Campos Huirache]:

*Sí, Presidente, muchas gracias. Bueno, esperemos que las soberbia no sea el tema de todos los días aquí, ¿verdad? Y sí, efectivamente, pues lo escuchamos muy claro. Pero también quisiera dejar el dato que en el gobierno de Enrique Peña Nieto hubo la construcción y la asignación a 1,528,164 familias. **Es cuanto.***

Presidente:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Alanís Sámano, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada
María Fabiola Alanís Sámano*

Con su permiso, Presidente.

Buenos días a todas, a todos, a todes:

En la minuta del dictamen que vamos a que estamos analizando hoy, tiene que ver, o es un paso muy importante, con el compromiso que asumió la doctora Claudia Sheinbaum Pardo de construir al menos un millón de viviendas durante los próximos seis años; que esto, además, es muy virtuoso, porque la construcción de viviendas multiplica la generación de empleos. Es, de hecho, la rama económica que más multiplicación de empleos, que más empleos genera, y eso es positivo para el país y en particular para cada una de las entidades.

A mí me quisiera abonar en parte del dictamen que leímos hoy, pero la iniciativa en su conjunto, que obliga a que en un plazo no mayor a 180 días el INFONAVIT haga una propuesta de reforma que tiene que ver, por un lado, con la necesidad de disminuir los costos, digamos, del INFONAVIT, adelgazar el aparato, generar economías, por un lado; y por el otro, garantizar que en todos los sectores, los empleadores realmente cumplan con su compromiso con las y los trabajadores.

En el Estado de Michoacán, y me parece que eso es... lo hemos dicho poco, las implicaciones que estas reformas están teniendo para las y los michoacanos, vale la pena señalar que esta reforma nos va a llevar a la necesidad de realizar una reforma a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado en Michoacán, para estar en condiciones también de que las y los trabajadores puedan acceder a estos beneficios que bien recordó nuestro amigo, nuestro diputado Abraham.

Entonces es una buena noticia para el país, es una buena noticia para Michoacán y es una buena noticia para las y los trabajadores que no han tenido hasta hoy acceso a una vivienda digna, porque además se habla de un concepto mucho más amplio. No es la vivienda en sí misma, sino lo que ha planteado la doctora Claudia Sheinbaum en el sentido de desarrollar polos de bienestar que incluyan viviendas

dignas, viviendas suficientes e incluso terrenos donde las y los trabajadores puedan construir a su gusto las viviendas. Enhorabuena. Y a mí me parece que es bastante bueno lo que sucedió en las dos Cámaras, fue prácticamente de consenso la aprobación de esta gran reforma.

Enhorabuena y muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– la diputada Diana Espinoza...

*Intervención de la diputada
Diana Mariel Espinoza Mercado*

**Con el permiso de la Mesa Directiva.
Presidente; compañeros diputados
y diputadas; público que nos acompaña
y medios de comunicación:**

El tema que hoy ocupa trasciende social... tiene una trascendencia social y nacional, ya que representa el derecho a la vivienda y a la vivienda digna y propia para el pueblo mexicano.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Estamos comprometidos en proteger y resguardar los elementos básicos para cualquier proyecto de vida, ya sea en tema personal, familiar y obviamente comunitaria, como es la vivienda digna.

A través de la reforma constitucional, en el artículo 123 se está proponiendo que el INFONAVIT no solo brinde créditos para la compra o mejora de la vivienda, sino que ahora pueda construir vivienda y ofrezca un nuevo esquema de arrendamiento social. A través de este sistema de vivienda, operado por INFONAVIT, podremos garantizar que todos los trabajadores tengan acceso a un crédito barato y suficiente para la adquisición y mejora de la vivienda, así como para adquirir un terreno y construir la vivienda.

Se podrá acceder a viviendas en arrendamiento social, donde los trabajadores podrán rentar la vivienda y, si lo desean, posteriormente adquirirla en propiedad. Esta medida permitirá que personas trabajadoras, e incluso aquellas que no cuentan con los ingresos necesarios para un crédito hipotecario, puedan acceder a una vivienda a través de un sistema de renta en el que el monto mensual no deba de exceder al 30% de su salario.

Con esta reforma, estaremos apoyando a nuevas generaciones, como nuestros jóvenes y a nuestras familias mexicanas, y especialmente a las que menos recursos tienen. Considero que este derecho no debe considerarse como un lujo, es una necesidad básica para el bienestar de toda persona y toda familia, como tal, debe ser respetado, promovido y garantizado.

Con la aprobación del presente dictamen daremos paso a un gran futuro, uno con gran sentido social, y así devolveremos a la vivienda su carácter de derecho inalienable. Por tanto, los invito a todos a construir un México y un Michoacán donde cada persona, cada familia, pueda desarrollarse con una vivienda digna, decorosa, adecuada y, sobre todo, segura.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– el diputado José Antonio Salas Valencia.

*Intervención del diputado
José Antonio Salas Valencia*

**Muy buenos días a todos.
Diputadas, diputados:**

Hoy nos encontramos aquí para discutir un dictamen que requiere ciertas precisiones y algunas reflexiones. En primer lugar, es necesario aclarar que, contrario a lo que señala el dictamen en su consideración tercera, esta reforma no establece una obligación patronal para garantizar la vivienda a las personas trabajadoras, ya que dicha obligación está consagrada en nuestra Constitución desde hace años.

Y es fundamental precisar esto para no crear confusiones en torno a las responsabilidades que ya existen, o que se crean. Por si fuera una nueva carga a los patrones, sumado a la incertidumbre en la que nos hundió la Reforma Judicial, se acabarían las inversiones en nuestro país y, por ende, las fuentes de empleo.

Ahora bien, hay otro detalle que expone un punto medular de esta reforma, y lo encontramos en la referencia que hace en la consideración sexta, donde se dice que el derecho a la vivienda deriva del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y es importante este punto porque, si bien

el Pacto reconoce que el derecho a la vivienda debe ser garantizado a todas las personas, esta reforma está destinada exclusivamente a los mexicanos en situación de empleo formal, lo que significa que estamos dejando a un lado a la mayor parte de la población, pues según las cifras del tercer trimestre de 2024, el 54.2% de los trabajadores de México se encuentran en la economía informal y seguirán en una situación de vulnerabilidad en materia de seguridad social, incluida la vivienda.

Por eso es fundamental que las condiciones y consideraciones para apoyar esta reforma se expongan con claridad, porque con esos dos ejemplos que mencioné parecería que hay más interés en dotar de facultades de adquisición y construcción de vivienda al INFONAVIT, que realmente en apoyar a las familias mexicanas. Sin embargo, daremos nuestro voto de confianza porque el INFONAVIT es una de las pocas instituciones con las que la 4T no se ha metido ni ha intentado dismantelar, una institución fuerte que está lista para asumir nuevos retos.

No somos ajenos a los diferentes retos que plantea la reforma, como la ubicación de las viviendas, la calidad de las obras, la legislación que aplicarán los arrendamientos y la administración de los recursos. Una reforma adecuada debería incluir la obligación de que las viviendas se construyan en comunidades sostenibles, con acceso a servicios básicos como el agua, la luz, el transporte, la educación; deberían asegurarse también de que las viviendas sean dignas, seguras y duraderas.

Tristemente, nos dice la experiencia y nos dice que la forma de ejecutar las acciones de gobierno de la 4T no son apegados a tiempos ni a presupuestos, y no cumplen lo que prometen por falta de planeación adecuada.

No se nos olvida que López Obrador presupuestó el Tren Maya en 120 mil millones de pesos, y llevan 400 mil 500 millones de pesos gastados. Tampoco se nos olvida la falta de planeación urbana que derivó de un ecocidio que causó millones de árboles arrasados por una aplanadora oficialista en la que, paradójicamente, participa un partido Verde Ecologista. Por si fuera poco, ha destinado 1,470 millones para la operación del Tren Maya, pero tiene menos de 100 millones recuperados con la venta de boletos.

No olvidemos que la refinería de Dos Bocas costaría 160 mil millones de pesos, según el propio ex Presidente; que generaría cien mil empleos y que a

la mitad de nuestro mandato extraería dos 2 millones 400 mil barriles de petróleo. Nada de eso cumplió, pero ya gastó más de 300 mil millones.

No olviden que la cancelación del aeropuerto de Texcoco significó el pago de 200 mil millones a inversionistas, y tirar a la basura 135 mil millones que ya se había construido. No se diga el AIFA, que se proyectó en 75 mil millones, y ya rebasa los 120 mil millones.

También recuerden que nos prometieron traer al IMSS a Morelia, y ya no han traído ni medicinas; tampoco llegó el Hospital General de Villas de El Pedregal que prometieron. Ni qué decir de su promesa de sacar al Ejército de las calles, o de eliminar el impuesto a las gasolinas. Hoy está más cara.

No olviden que el más grande fraude de la historia de nuestro país fue el cometido por SEGALMEX, el doble de la “estafa maestra”, y 30 veces más que el FOBAPROA.

Y finalmente, no olviden que hicieron diputados y senadores a ex priistas que ustedes mismos repudiaban, como Alejandro Murat, como Ramírez Marín –quien fue mi compañero– y que, por cierto, se encargaron del INFONAVIT y de SEDATU en el periodo neoliberal, por si ocupan ayuda con esta reforma en materia de vivienda.

Y es necesario que no olvidemos todos esos datos, porque todo este dinero malgastado y todas esas promesas mal ejecutadas o incumplidas afectan a nuestro presupuesto. Michoacán, en el 2025, tendrá un incremento de apenas el 0.5 por cinco y no alcanza ni alcanzará ni siquiera para cubrir la inflación que ya rebasa el 4%.

Como vemos, los riesgos son considerables, y las y los diputados de Acción Nacional estamos conscientes de ello. Sabemos que las 500 mil viviendas que están proyectando tienen pocas posibilidades de llegar a buen puerto. La ampliación de derechos en materia de vivienda, las familias de los trabajadores por sí misma es una buena intención que vale la pena apoyar.

Estaremos atentos a la legislación secundaria donde, a través de nuestros diputados y senadores, volveremos por incluir la planeación urbana integral, la calidad de la construcción, la adecuada ubicación de los terrenos y el manejo responsable de los recursos. Por lo demás, que Dios nos acompañe.

Muchas gracias. Buen día.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Santiago Sánchez...

[Dip. Santiago Sánchez Bautista]:

Si de refrescar la memoria hablamos, yo voy a hacer un poquito de memoria. Les voy a pasar números de esa administración, de la última administración priista que tanto critican. En la última administración, el PRI... que gobernó el PRI, construyó 1 millón 415 mil 566 casas, mientras que en el sexenio anterior únicamente se construyeron 735 mil 435 casas; es decir, el 50% de lo que se construyó durante la administración de Peña Nieto.

Dicen que para hablar hay que tener la cola corta, y lamento que aquí haya muchos que no se fijan lo que traen detrás. Yo les invito a buscar nuevamente las coincidencias y que no hagamos de este Honorable Congreso del Estado un circo.

*Nuevamente les tendemos la mano, vamos a buscar coincidencias, vamos a buscar construir en favor de la sociedad michoacana. **Es cuanto, Presidente.***

Presidente:

Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Vicente Gómez Núñez, hasta por dos minutos...

[Dip. Vicente Gómez Núñez]:

Gracias, Presidente. Con su permiso, Presidente. Amigos y amigas, compañeros diputados; saludo con mucho cariño a los medios de comunicación que nos acompañan a través de todas las plataformas digitales. Los saludo con mucho cariño a todos los que nos ven a través de ellas.

El mejor presidente que tuvo nuestro país, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, y hoy se consolida la Transformación con la doctora Claudia Sheinbaum. Por eso quiero aprovechar para enviar un saludo a todos los ciudadanos de este país. Pero por esto, esta minuta de reforma, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Vivienda para las personas trabajadoras que abordamos hoy, nos da la oportunidad de saldar esa deuda histórica con quienes menos tienen, y abren la oportunidad en espacios para estas viviendas.

Saludo también con mucho cariño al Distrito 19, con cabecera en Tacámbaro. Decirles, amigas y amigos de Acuitzio del Canje, Madero, Tacámbaro, Turicato, Ario de Rosales y Nocupétaro, que hoy vamos a estar a favor de

*esta reforma constitucional, donde dijimos y continuamos trabajando para mejorar las condiciones de nuestro distrito, y también de Michoacán. **Muchas gracias Presidente. Es cuanto.***

Presidente:

Gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Fabiola Alanís Sámano...

[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:

Gracias, Presidente. Pues a Dios lo que es de Dios, al César lo que es del César. Acá estamos en un recinto, digamos, en donde debe prevalecer el laicismo. Yo, decir solamente un par de precisiones, porque de repente hay argumentos que se plantean acá que poco tienen que ver con la realidad. Desmantelamiento del aparato del Estado, lo que hicieron los gobiernos neoliberales.

La semana pasada, la doctora Claudia Sheinbaum firmó el decreto para que las empresas tuvieran un carácter público, es decir, el litio, la CFE, Petróleos Mexicanos, es decir, en este periodo se han fortalecido las instituciones del Estado que ustedes intentaron o que privatizaron, en su mayoría, quienes ahora están en la oposición.

Yo no, no vamos a cansarnos de decir que es precisamente en ese periodo, en el periodo neoliberal, donde se intentó, donde se intentó desmantelar a todo el aparato del Estado. No vengan a decirnos ahora lo contrario.

Y respecto a lo que se planteaba aquí de la iniciativa, yo creo que hay que darle una segunda lectura, porque claramente se establece en la fracción 12 del apartado A del artículo 123, que las y los empleadores de las empresas agrícolas, industriales y mineras están obligadas a proporcionar vivienda a las y los trabajadores, cosa que también ya se había incluido como derecho en el artículo 4º de la Constitución.

Entonces, yo solamente decir que es hasta ocioso intentar inventar una realidad que solamente corresponde a su ficción política.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Baltazar Gaona...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

[–“Su pensión, ¿cómo va, don Vicente?”... –“Pues batallando, para sobrevivir económicamente. Sí, me ha costado trabajo la pérdida de la pensión, la pérdida de los apoyos de talento y de

recurso humano, y la pérdida de los seguros, el Seguro de Gastos Médicos Mayores, andan sobre cien mil pesos mensuales, a mi edad, el Seguro de Gastos Médicos Mayores tuve que pagarlo yo. Y la gente dirá: *pues qué bueno que lo pague usted*. Pues no es así, los presidentes deben de tener tranquilidad, los ex presidentes, igual; sucede en todo el mundo, no hay que mandarlos a la hoguera, porque les aportan mal"... -";Es advertencia para el país?"... -"Ojalá Xóchitl nos cubra eso, de que los *buevones* no caben en el gobierno, y tampoco en el país. Ya se acabó que estén recibiendo programas sociales. A trabajar, *cabrones*, como dice Xóchitl]

Este es un audio del ex presidente Vicente Fox, que dibuja perfectamente el pensamiento neoliberal. Para ellos, como lo dice Fox, ellos están preocupados por sus privilegios, por sus lujos. Vicente Fox estaba preocupado o está preocupado por su pensión; pero cuando se trata de beneficios para el pueblo ya escuchamos cómo se expresa del pueblo, con groserías, denostándolo, diciendo que el pueblo no merece absolutamente nada.

Y bueno, entiendo que el día de hoy quisieran olvidarse de este tipo de comentarios, pero como lo dijo un buen amigo, no lo dije yo, lo dicen sus propios líderes. Resulta que después de este comentario sale la ex candidata del bloque opositor; a firmar con sangre, que supuestamente iban a continuar los programas sociales. Y después de la elección sale Marko Cortés a decir que siempre no, que se equivocaron, que ellos están en contra de los programas sociales.

*Y ahora resulta que aquí en el Pleno ahora van a estar a favor; van a votar a favor; pues lo que me queda claro es que todavía no encuentran su identidad o la identidad que deben tomar después de la elección pasada, de la arrastrada que les puso el pueblo. Y bueno, para concluir; mencionar que entiendo que este tipo de debates incomoden, inconformen a los compañeros de la oposición, pero es necesario estarle recordando al pueblo lo que representa el proyecto neoliberal y lo que representa el proyecto de la Cuarta Transformación. **Muchas gracias.***

Presidente:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Giulianna Bugarini...

[Dip. Giulianna Bugarini Torres]:

Sí, Presidente. Recordarles nada más, porque aquí se hace mucha mención de los proyectos de la Cuarta Transformación, que no olvidemos tampoco es Estela de Luz, que costó más de mil 300 millones de pesos; ni tampoco toda la violencia que se generó, que por cierto aquí en Michoacán se declaró esa guerra contra el narcotráfico y que afectó a miles y a miles de familias mexicanas.

Y tampoco se nos olvidan, si nos vamos más atrás, todos los sobornos que hicieron en el IMSS, efectivamente, donde le llamaban en sus comunicaciones los "chocolates" a las empresas como ORTOSIC, por ejemplo, y tampoco se nos olvida quiénes privatizar en el país, y además hicieron las deudas públicas y nada más para unos cuantos.

Hoy lo que estamos haciendo en esta reforma es romper con los cárteles inmobiliarios, que por cierto ustedes los crearon y que, además, con estos carteles inmobiliarios y la falta de voluntad política, pues postergaron que tuviera garantías nuestros pueblos de estos derechos que deben de ser fundamentales. Y hoy nos da mucho gusto que la Cuarta Transformación le devuelva al pueblo los derechos que históricamente nos negaron con sus gobiernos neoliberales.

*Y aunque no les guste, pues hoy nos da mucho gusto saber que vamos a tener acceso a una vivienda digna, porque no es un favor ni es una concesión, sino que nosotros lo vemos como un derecho básico. **Gracias, Presidente.***

Presidente:

Gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Octavio Ocampo...

[Dip. Octavio Ocampo Córdoba]:

Gracias, Presidente. Muy breve. Solo referir que me parece que hoy estamos teniendo una discusión estéril, porque lo que hoy tendríamos que hacer es celebrar que el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda para los Trabajadores, el INFONAVIT, se le está dando facultades que no tenía anteriormente; que hoy se elevan al rango constitucional y que son derechos fundamentales para los trabajadores.

El derecho a la vivienda digna ha existido desde hace ya varios años. Cuando tuve la oportunidad de ser presidente municipal, construimos –por cierto, con la diputada Fabiola–, más de quinientos cuartos adicionales de vivienda. Han existido los programas también, por supuesto; pero hoy tenemos que celebrar que estos beneficios y estos derechos, como dije anteriormente, han sido elevados al rango constitucional, que esto no es cualquier cosa, es darle la oportunidad para que los trabajadores de todo el país tengan acceso a una vivienda digna.

Y como decía la diputada Giulianna, que el INFONAVIT tenga la facultad para construir viviendas, y no sea a través de ninguna inmobiliaria. Por tanto, me parece que hoy todas y todos tenemos la coincidencia de estar a favor de estos derechos.

Presidente:

Gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Víctor Manuel Manríquez...

[Dip. Víctor Manuel Manríquez González]:

Muchas gracias, Presidente. Pues hoy nos encontramos frente a un tema que va más allá de las líneas partidistas, y que responde a una necesidad fundamental: el derecho de las y los michoacanos en el tener una vivienda digna. La vivienda no solo es un lugar físico, es el espacio donde construimos nuestros sueños, donde criamos a nuestras familias y donde buscamos tranquilidad y seguridad.

Como representante del pueblo, nuestro deber es garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a una vivienda adecuada y accesible. Movimiento Ciudadano tiene claro que la justicia social empieza desde la base, desde lo que afecta la vida cotidiana de cada persona. Por eso, en este dictamen es esencial garantizar no solo el acceso a una vivienda, sino que esta cumpla con las condiciones necesarias para una vida digna.

Que su entorno sea seguro, que tenga servicios básicos y que esté diseñada para responder a las necesidades de cada familia. Cada persona, cada trabajador tiene el derecho esencial de un hogar digno y seguro, por lo que esta reforma al artículo 123 constitucional es un compromiso con la justicia social y con la vida de millones de familias mexicanas.

Esto, decir claro, que no resuelve todo el déficit de la vivienda que se tiene a nivel nacional, son cerca de 44 mil 870 nuevas viviendas entre el 2024 y 2030 que se requieren; de esto, pues muestra un déficit de cerca de 9 millones de personas para tener vivienda. Y en ese sentido creo que va a ser muy importante que podamos seguir trabajando en este tipo de reformas, porque hoy va a haber accesibilidad a los créditos, va a haber más fortaleza para que los trabajadores puedan tener una vivienda.

*Pero también ser claro, Presidente, para culminar, existen ya créditos aprobados en diferentes municipios de nuestro Estado de Michoacán, pero todavía la vivienda es cara, no por los programas sociales, sino por lo que cuesta el territorio, el terreno, y eso va a ser muy importante que busquemos alguna alternativa para que los diferentes municipios y las diferentes regiones tengamos algún programa para que puedan acceder, con estos créditos que van a poder ellos tener, poder tener una vivienda digna. **Así que muchas gracias y una felicitación a todas y a todos los compañeros.***

Presidente:

Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Teresita de Jesús Herrera...

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Gracias, Presidente. Sin duda alguna, lo que vamos a aprobar hoy, pues representa para las y los mexicanos un beneficio muy importante. Confiamos nosotros en el Grupo Parlamentario que realmente se garanticen los recursos y la calidad de estas viviendas.

Y bueno, y que no sean pues meramente discursos, porque lamentablemente en los hechos vemos golpes bajos a la ciudadanía, y muestra de ello es el recorte de participaciones federales a nuestro Estado por el orden de mil 243 millones en el ramo 28. Este recurso, los municipios lo necesitan para gastos en salud, educación, seguridad pública, por lo tanto, pues tiene un impacto negativo en nuestro Estado, en los municipios, y evidentemente para las familias michoacanas.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Nalleli Pedraza...

[Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta]:

Muchas gracias, Presidente. Desde los años 90, y hasta la llegada de esta Cuarta Transformación, fuimos testigos de cómo la estrategia privatizadora fue una estrategia empobrecedora. Hoy estamos frente a un momento histórico, y así como se ha recuperado la rectoría del Estado en materia de energía, así como se ha recuperado los ferrocarriles, se ha recuperado principalmente la dignidad del pueblo de México. Ahora con la vivienda va a suceder lo mismo.

Durante décadas, la estrategia del Gobierno fue entregar a desarrolladores privados la construcción de la vivienda, sin tener una visión social, sino estrictamente comercial. Fue precisamente en los gobiernos de Fox y Calderón que explotó el desarrollo inmobiliario de interés social y fue un gran fracaso. Hoy sabemos que esas viviendas se han ido quedando abandonadas a un ritmo de 81 mil por año, y suman más de 5 millones de viviendas en total abandono.

*Ese es uno de los fraudes legales más impresionantes de la historia reciente, aunque el mayor fraude es a la dignidad de esas millones de personas que tuvieron que dejar ese lugar, que se llama todo, como sea, menos su hogar. **Es cuanto, Presidente.***

Presidente:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Belinda Iturbide...

[Dip. Belinda Iturbide Díaz]:

Compañeras y compañeros, yo creo que si nos vamos con el hecho histórico que ha pasado en nuestro país sobre la política neoliberal, pues no vamos a terminar. Recuerden el FOBAPROA, cómo hicieron la deuda privada en deuda pública y lo pagamos los mexicanos, y así podemos hablar muchas cosas. Yo creo que ahorita lo que nos debemos de centrar es, ya que todos estamos de acuerdo con esta reforma constitucional, como les había dicho que gracias que les den en esa deuda histórica que teníamos con los trabajadores que hoy tengan sus casas, y que vaya a haber arrendamientos sociales.

Entonces hay que celebrarlo. Yo los invito a que ya avancemos en este tema, y pido a todos mejor, Presidente, yo pido que se someta a votación si ya está suficientemente discutido, y avancemos con esta reforma constitucional.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el...

Tiene el uso de la palabra, diputado Barragán, hasta por dos minutos...

[Dip. Juan Carlos Barragán Vélez]:

Gracias, Presidente. Bienvenidas las sumas a las grandes propuestas de nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. Es muy importante el tema de la vivienda, sobre todo la vivienda asequible. Por muchos años, se ha especulado con la tierra en nuestro país, donde la vivienda se construye alejada de las zonas urbanas y donde las familias no llegan a tener ni siquiera calidad de vida, o se convierten en solamente zonas dormitorio o ciudades dormitorio, donde no tienen ni siquiera los servicios básicos para poder tener calidad de vida.

En este programa que impulsa la doctora Claudia, a través de esta reforma constitucional, los principales beneficiados serán las mujeres, las mujeres jefas de familia y así como los jóvenes. A favor, nosotros estamos de este tipo de iniciativas, porque para nosotros lo más importante es que la gente tenga dónde vivir, que puedan vivir con calidad, que pueda haber una vivienda asequible, pero también en las zonas urbanas.

Para poner un ejemplo, solamente en la zona urbana de nuestra ciudad capital hay cerca de 70 mil predios en desuso. Imagínense si solamente en una de las unidades habitacionales más grandes de Michoacán tiene en este momento 17 mil viviendas, pero se encuentra alejada

de las zonas urbanas. Hacer uso de esos espacios puede generarle mejor bienestar, mayor bienestar a las familias, y puede crear una mejor calidad de vida, donde puede tener ya pavimento, agua potable, drenaje, seguridad, escuelas, mercados, etcétera.

*Por eso, bienvenidas también las propuestas y la adhesión del Partido Revolucionario Institucional, no sin antes decirles que tampoco los mexicanos y las mexicanas olvidamos esa gran casa que construyó Peña Nieto, la Casa Blanca para las mexicanas y mexicanos. **Muchas gracias.***

Presidente:

Diputado Santiago Sánchez, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos...

[Dip. Santiago Sánchez Bautista]:

Qué bueno que no olvidamos esa Casa Blanca. Yo tampoco recuerdo la Casa Gris, ¿eh? Y ahí hay que investigar mucho. Y también de los contratos por ahí que el otro hermano de este personaje les hizo a sus cuates. ¿Si quieren empezamos, eh? El fin de semana me dediqué a investigar fondos que desaparecieron, que perjudicaron a muchas familias, nombres de mucha gente de allá de ustedes.

*Yo los invito nuevamente a que hagamos de esto un gran trabajo legislativo. No venimos a hacer de esto un circo, vamos a construir, vamos a buscar coincidencias, porque memoria, qué bueno que todos tengamos extraordinaria memoria, y yo la tengo, eh? **Es cuanto, Presidente.***

Presidente:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, hagan favor de levantar la mano, y pido a la Segunda Secretaría dar cuenta... Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: Treinta y cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Y con fundamento en el artículo 266 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Santiguó Sánchez Bautista, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiain, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN:
Por la justicia social, David Martínez Gowman: a favor.

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO:
Un breve dato en información general: Felipe Calderón construyó 6.6 millones de viviendas en su sexenio, mientras en el sexenio anterior se construyeron únicamente 835 mil. En esta reforma en materia de vivienda en la que se busca sea accesible, digna y decorosa para las y los mexicanos, dotando de instrumentos y apoyos para alcanzar este objetivo, el Grupo Parlamentario del PAN confía en que realmente se garanticen tanto los recursos en el presupuesto, así como la transparencia

de los mismos. Por esa razón, nuestro voto es a favor: Teresita de Jesús Herrera Maldonado.

DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE:
Coincido en que es una prioridad de Estado construir viviendas que sean un patrimonio para las familias, especialmente para los jóvenes, y que el INFONAVIT sea el principal instrumento de política pública. Adriana Campos, a favor.

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO:
Por el bienestar de quienes siempre nos prestan un servicio, a favor.

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA:
Todo el poder al pueblo: Baltazar Gaona, a favor.

DIP. CONRADO PAZ TORRES:
Son los jóvenes mexicanos uno de los que van a tener mayor beneficio por esta reforma. Conrado Paz, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: (38) Treinta y ocho votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado, por la Septuagésima Sexta legislatura, conforme a su presentación, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y actual segundo, y se adicionan los párrafos segundo, cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Vivienda para las Personas Trabajadoras.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
 [Timbre]

CIERRE: 10:18 horas..





www.congresomich.gob.mx